

Nombre de la Entidad: Periodo Evaluado:		Ministerio del Deporte Segundo Semestre 2024				
Diagrama del Sistema de Control Interno Control Interno Control Externo Control Social Control Judicial Control Político Control Económico Control Ambiental Control Cultural Control Educativo Control Científico Control Tecnológico Control Espacial Control Temporal		Estado del sistema de Control Interno de la entidad		88%		
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno						
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran operando, con aspectos por mejorar; por tanto se recomienda generar y/o fortalecer los controles internos a fin de conseguir mejores resultados en la gestión de las actividades internas.				
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno del Ministerio del Deporte concluye en rango de nivel <i>efectivo</i> , en razón a que su diseño evidencia estar alineado con la operación de los procesos internos y a su vez con los objetivos estratégicos de la Entidad, por tanto, contribuye al cumplimiento de la misión.				
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	* El Ministerio del Deporte cuenta con el esquema basado en Líneas de Defensa, define sus responsabilidades y esta en proceso de fortalecimiento para que los procesos se empoderen de las funciones establecidas en el Mapa de Aseguramiento. *Se recomienda fortalecer la toma de decisiones desde el ComitéInstitucional de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con relación a la información generada desde la Segunda y la Tercera Líneas de Defensa.				
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual</u>: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	75%	Fortalezas: (1.1) Se evidenció informe de resultados de la política de integridad, correspondiente al primer semestre2024, el cual dando a conocer las actividades realizadas para fomentar la aplicación del código. (1.2) (1.4), (1.5), (4.1), (4.2), (4.3), (4.4), (4.5), (4.6) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. (1.3) El proceso Gestión Documental presenta de manera soportada los lineamientos internos expedidos para el manejo y la gestión documental. (2.1) Los temas clave de la entidad, se encuentran articulados entre el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. (2.2) Se encuentra documentado el esquema de Líneas de Defensa. (2.3) * Los lineamientos internos presentan la definición de líneas de reporte basado en el esquema de líneas de defensa. * La tercera Línea de Defensa realiza los seguimientos de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría Interna, los informes son socializados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. * (3.1) Se evidenció en el Sistema de Gestión Documental, la existencia de la Política de Administración del Riesgo, con código DE-PO-001, versión 3 del 15-abr-2024, se concluye que presenta constante seguimiento por parte de la Segunda Línea de Defensa, y se encuentra alineada con los criterios emanados por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. (3.2) Se evidenció en el Sistema de Gestión Documental, la existencia de la Política de Administración del Riesgo, con código DE-PO-001, versión 3 del 15-abr-2024, se concluye que presenta constante seguimiento por parte de la Segunda Línea de Defensa, y se encuentra alineada con los criterios emanados por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. (3.3) Se observó seguimiento al Plan de Acción Institucional, basado en los indicadores que reportan los procesos del Ministerio del Deporte, correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre de 2024. (4.7) Se observó evidencia documental del cumplimiento de los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo. (5.1) Los lineamientos internos contienen los estándares frente a la periodicidad de reporte y responsables del esquema de líneas de defensa frente a temas críticos de la entidad. (5.2) Se presentaron resultados de ejecución presupuestal y financieros en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC, realizado el 11-de-2024. (5.3) * Se evidencia que la información clave de la Entidad es dada a conocer a la Alta Dirección a través de los Comités de Gestión y Desempeño, así como el Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de ser insumo en la toma de decisiones. * La tercera línea de defensa realiza evaluación independiente y objetiva sobre la efectividad de los controles internos y da a conocer la información a través de informes de auditoría y seguimiento. (5.4) Se evidenció la ejecución de actividades frente a la estructura del control: 3ra Línea: ejecución de actividades frente a reportes de monitoreo de mapas de riesgos; 2da Línea: realización de seguimiento y monitoreo a los lineamientos internos y ejecución cuatrimestral a los mapas de riesgos; 3ra Línea: seguimiento y evaluación a los mapas de riesgos de corrupción y de gestión. (5.5) Se evidenció la aprobación y ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI del año 2024, en cumplimiento del lineamiento interno establecido. (5.6) Se evidenció la generación de informes de auditoría interna e informes de seguimiento en cumplimiento de del Plan Anual de Auditoría Interna, igualmente se observó la publicación de dichos informes en la página Web institucional. Debilidades: (1.1) * No se evidenció el análisis de resultados del código de integridad que incluya la identificación de posibles desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados. (1.2) * No se recibió evidencia frente a la ejecución de lo requerido en el numeral 1.2, acerca de los resultados de los canales de comunicación mediante los cuales se efectúan las denuncias. (1.3) * No se identifica de manera precisa el contenido en los lineamientos internos frente a los mecanismos de detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad. (1.4) El documento aportado con el título: "Seguimiento Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024", no presenta la fecha de elaboración. El documento no contiene los resultados ejecutados en 2024 relacionados con la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada. (1.4) * No se suministró el lineamiento interno en el cual se encuentre incluida la actividad. * No presenta evaluación que de claridad frente a las acciones transversales de integridad, relacionado con el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción, debido a que el riesgo de corrupción identificado por el proceso Gestión Talento Humano no sería el único que refleje las acciones transversales de integridad. (1.5) * No reportó el lineamiento interno que evidencie de manera documental el establecimiento de la línea de denuncia interna frente al código de integridad, sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. * No se presentó evaluación frente a los resultados de las denuncias internas, sobre el cual se ha acordado crear la memoria de los canales de denuncia o bien en otros ámbitos, como transacciones.	67%	Fortalezas: (1.1) Se actualizó mediante acto administrativo el código de integridad y se publicó y socializó su actualización. (1.2) El proceso Gestión Documental presenta de manera soportada los lineamientos internos expedidos para el manejo y la gestión documental. (1.3) Los temas clave de la entidad, se encuentran articulados entre el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. (2.2) Se evidencia la actualización de la Política Administración del Riesgo, código DE-PO-001 de fecha 15-abr-2024, versión 3. (2.3) Los lineamientos internos presentan la definición de líneas de reporte basado en el esquema de líneas de defensa. * La tercera Línea de Defensa realiza los seguimientos de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría Interna, los informes son socializados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. (3.1) Se evidencia la actualización de la política de administración del riesgo, según acta sesión del CICC realizada el 19-ene-2024. (3.2) Los documentos aportados dan cuenta de los gestiones adelantadas respecto del seguimiento realizado. (3.3) Se observó seguimiento al Plan de Acción Institucional, correspondiente al primer trimestre de 2024. (1.2), (4.1), (4.4) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. (5.1) Los lineamientos internos contienen los estándares frente a la periodicidad de reporte y responsables del esquema de líneas de defensa frente a temas críticos de la entidad. (5.2) Se presentaron resultados de ejecución presupuestal y financieros en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC, realizado el 02-may-2024. (5.3) Se evidencia que la información clave de la Entidad es dada a conocer a la Alta Dirección a través de los Comités de Gestión y Desempeño, así como el Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de ser insumo en la toma de decisiones. (5.4) * Igualmente la OCIDA a conocer información frente a la evaluación realizada mediante los informes de auditoría y seguimiento. * (5.5) 3ra Línea: ejecución de actividades frente a reportes de monitoreo de mapas de riesgos; 2da Línea: realización de seguimiento y monitoreo a los lineamientos internos y ejecución cuatrimestral a los mapas de riesgos; 3ra Línea: seguimiento y evaluación a los mapas de riesgos de corrupción y de gestión. (5.6) Contiene el Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI del año 2024. (5.6) De acuerdo con lo reportado por el proceso responsable, presenta ejecución de las actividades. Debilidades: (1.1) * No se evidenció el análisis de resultados del código de integridad a fin de identificar las posibles desviaciones. * No se diligenció la existencia de lineamiento interno frente al manejo del código de integridad. (1.2) * No relacionó el lineamiento interno que incluye el manejo de conflictos de interés. * No se recibió evidencia frente a los resultados del canal de denuncias. (1.3) No se identifica de manera precisa el contenido en los lineamientos internos frente a los mecanismos de detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad.	8%
Evaluación de riesgos	Si	94%	Fortalezas: (6.1) Se evidenció la realización de Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se presentan las modificaciones al Plan de Acción, susceptibles de ser aprobadas por el mismo comité. (6.2) Se evidenció que los objetivos de los procesos, programas o proyecto, están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes y delimitados en el tiempo. (6.3) * La Segunda Línea de Defensa comunica resultados en Comité de Gestión y Desempeño. * Se observó que los objetivos definidos por procesos, se encuentran alineados con los objetivos institucionales, cuya gestión es realizada por la Segunda Línea de Defensa, siendo evaluado por la Tercera Línea de Defensa en las auditorías internas. * (7.1) Presenta lineamientos aprobados y transversales a la entidad y comunica resultados en el Comité Institucional de Coordinación de Gestión y Desempeño. (7.2) Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación en su instancia de Segunda Línea de Defensa, gerencia la administración del riesgo en cumplimiento de los lineamientos externos e internos y cuenta con soportes de su cumplimiento. (7.3) Presenta ejecución de la actividad. (7.4) Se identificó seguimiento en los eventos de materialización de riesgos, implementando el plan de tratamiento para fortalecer los controles, mitigando los efectos adversos. (7.5) Se identificó la realización de acciones de contingencia ejecutadas en caso la materialización del riesgo, mediante la realización del seguimiento cuatrimestral a los reportes de riesgos que son realizados por los procesos, actividad realizada por la OAP, en su rol de Segunda Línea de defensa. (8.1), (8.2), (8.4), (8.1), (8.5) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad. (8.3) El ministerio del Deporte cuenta con la identificación de funciones en los lineamientos que le son aplicables. (9.2), (9.3) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. (9.4) * La Segunda Línea de Defensa presenta monitoreo cuatrimestral a los mapas de riesgos. * La Tercera Línea de Defensa, a través de la realización Auditorías y seguimientos normativos internos a los procesos, genera acciones conducentes al establecimiento de plan de mejoramiento producto de las novedades identificadas. Debilidades: (6.3) * La entidad que efectúa actividades a través de sus procesos, se observó la posibilidad de presentar restricciones de personal bien sea por perfil o por cantidad, que limita en algunos casos la segregación de dichas funciones. (9.2) Sin evidencia del análisis de resultados presentados a la Alta Dirección de los riesgos asociados a las actividades tercerizadas. (9.3) La evidencia aportada no incluye el tema relacionado con los riesgos aceptados. (9.5) Se evidencia probable restricción de personal bien sea por perfil o por cantidad, que genera impacto en la ejecución total de actividades.	91%	Fortalezas: (6.1) Presenta formulación del plan estratégico 2023 - 2026, el cual presenta mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos. (6.2) Presenta formulación del plan estratégico 2023 - 2026. (6.3) La Segunda Línea de Defensa comunica resultados en Comité de Gestión y Desempeño. (7.1) Presenta lineamientos aprobados y transversales a la entidad y comunica resultados en Comité de Gestión y Desempeño. (7.2) La Oficina Asesora de Planeación gerencia la administración del riesgo en cumplimiento de los lineamientos externos e internos. (7.3) Se realiza a través del seguimiento cuatrimestral a los monitoreos que efectúa la OAP como Segunda Línea de defensa, se analizan las acciones de contingencia ejecutadas en caso de haberse materializado el riesgo. (8.3) El ministerio del Deporte cuenta con la identificación de funciones en los lineamientos que le son aplicables. (9.4) Mediante la realización de comités institucionales, en los que participa la Alta Dirección, se dan a conocer las debilidades a fin de definir el curso de acción de la mejora continua. (9.2) Se incluyó en la Política de Administración del Riesgo el tratamiento de riesgos frente a las actividades tercerizadas, acorde con lo indicado en el requerimiento. (9.4) * La Segunda Línea de Defensa presenta monitoreo cuatrimestral a los mapas de riesgos. * El proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua, a través de la realización Auditorías y seguimientos normativos internos a los procesos, genera acciones conducentes al establecimiento de plan de mejoramiento producto de las novedades identificadas. (9.5) Presenta evidencia frente al avance de actividades que permiten fortalecer las políticas MIPG al interior de la entidad y gestión relacionada con el proceso de reestructuración del Minderpote. Debilidades:	3%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Actividades de control	Si	83%	Fortalezas: (10.1) Presenta documentación de las funciones tanto del Ministerio del Deporte, como del Manual Especifico de Funciones para los funcionarios públicos, así como la asignación de responsabilidades a los coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo. (10.2) Se gestionó la viabilización del proceso de formalización del empleo público y el proceso de reestructuración del Ministerio del Deporte. (10.3) La entidad atiende el cumplimiento de la actualización de información interna acorde con los cambios de los lineamientos externos. (11.1) Presenta lineamientos formulados, aprobados y publicados relacionados con la seguridad de información tecnológica. (11.2) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. (11.3) Presenta de manera documentada la designación de roles y responsabilidades en materia de gestión del riesgo. (11.4) * Revela de manera independiente y objetiva en los informes generados, los resultados de la evaluación de las actividades de seguimiento y auditoría interna, lo cual incluye el seguimiento de los controles internos de los procesos, con base al contenido el mapa de riesgos de la entidad. (12.1) Se evidencia la actualización de la documentación que reporta los lineamientos internos de los procesos del Ministerio del Deporte. (12.2) * La Segunda Línea de Defensa, realiza asesoría para fortalecer las actividades frente a mejoras en el diseño de los controles, dando cumplimiento de los criterios de la metodología de administración del riesgo del DAFP y de los lineamientos internos de Mindesporte. * La Tercera Línea de Defensa en cumplimiento del rol de evaluación, realiza seguimientos cuatrimestrales a la gestión del riesgo, a través de la verificación integral de la información reportada por los procesos en el formato de mapa de riesgos. (12.3) * Se evidencia monitoreo periódico a la gestión del riesgo por parte de la Primera, Segunda y Tercera Líneas de Defensa. (12.4) Presenta seguimientos por parte de la Segunda y Tercera Línea de Defensa, con observaciones y recomendaciones dadas a los procesos. (12.5) * La segunda Línea de Defensa en su rol de asesoría verifica el diseño de los controles de los diferentes procesos. * La Tercera Línea de Defensa, evalúa controles en el curso de las auditorías y seguimientos internos que son programados en el PAAL. Debilidades: (10.2) Presenta posible debilidad frente a las alternativas de solución, con relación al fortalecimiento del recurso humano al interior del Ministerio del Deporte. (11.2) La evidencia agotada no incluye los informes de supervisión a los que hace alusión el proceso Gestión de TICs. (12.4) Se identificaron procesos que no reportaron evidencia coherente con lo descrito en los controles de los riesgos, por ende, es posible que no permita valorar si los controles se están ejecutando tal como han sido diseñados o propuestos.	79%	Fortalezas: (10.1) Presenta documentación de las funciones tanto del Ministerio del Deporte, como del Manual Especifico de Funciones para los funcionarios públicos, así como la asignación de responsabilidades a los coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo. (10.2) Se gestionó la viabilización del proceso de formalización del empleo público y el proceso de reestructuración del Ministerio del Deporte. (10.3) La entidad atiende el cumplimiento de la actualización de información interna acorde con los cambios de los lineamientos externos. (11.1) Presenta lineamientos formulados, aprobados y publicados relacionados con la seguridad de información tecnológica. (11.3) Presenta de manera documentada la designación de roles y responsabilidades en materia de gestión del riesgo. (11.4) Revela de manera independiente y objetiva en los informes generados la evaluación de las actividades de seguimiento y auditoría interna, con el seguimiento de los controles internos de los procesos, con base al contenido el mapa de riesgos de la entidad. (12.1) De acuerdo con lo reportado por el proceso responsable, presenta ejecución de las actividades. (12.2) * La Segunda Línea de Defensa, realiza asesoría para fortalecer las actividades frente a mejoras en el diseño de los controles, dando cumplimiento de los criterios de la metodología de administración del riesgo del DAFP y de los lineamientos internos de Mindesporte. * La Tercera Línea de Defensa en cumplimiento del rol de evaluación, realiza seguimientos cuatrimestrales a la gestión del riesgo, a través de la verificación integral de la información reportada por los procesos en el formato de mapa de riesgos. (12.3) Se evidencia monitoreo periódico a la gestión del riesgo por parte de la Primera, Segunda y Tercera Líneas de Defensa. (12.4) Presenta seguimientos por parte de la Segunda y Tercera Línea de Defensa, con observaciones y recomendaciones dadas a los procesos. (12.5) * La segunda Línea de Defensa en su rol de asesoría verifica el diseño de los controles de los diferentes procesos. * La Tercera Línea de Defensa, evalúa controles en el curso de las auditorías y seguimientos internos que son programados en el PAAL. Debilidades:	4%
Información y comunicación	Si	96%	Fortalezas: (13.1) La entidad cuenta con sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información. (13.2) Se observó la actualización de la información relevante en archivo publicado bajo el nombre: "Inventario de activos de información e Índice de información clasificada y reservada" (13.3) La entidad cuenta con fuentes para captura y procesamiento de datos de carácter tanto interno como externo. (13.4) Mantiene publicación y actualización de la información institucional en la página Web, en el sitio de "Transparencia y acceso a la información pública" (14.1) Se evidenciaron los mecanismos apropiados de comunicación interna, los cuales permiten dar a conocer los objetivos y metas institucionales, de igual manera se evalúa su efectividad. (14.2) Las políticas de operación de administración de información de tecnología se encuentran documentadas. (14.3) Se evidenció que la entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo. (14.4) Verifica, implementa y actualiza las políticas y procedimientos para facilitar la comunicación interna, documentado en los lineamientos internos. (15.1) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad. (15.2) La entidad cuenta con canales internos y externos que permiten divulgar información de carácter público y son reconocidos al interior del Ministerio del Deporte. (15.3) La entidad cuenta con procesos, procedimientos y documentación para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde). (15.4) Presenta evaluación de los canales de comunicación con partes externas, a través del informe de gestión del tercer trimestre 2024. (15.5) Presenta información publicada y actualizada frente a la caracterización de usuarios, acorde con el lineamiento definido a nivel interno. (15.6) Contiene informes de resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor. Debilidad: (13.3) * El proceso reporta como limitante: "Por cambio de personal, no se ha podido dar continuidad a la publicación del acto administrativo".	96%	Fortalezas: (13.1) La entidad cuenta con sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información. (13.2) Se observó la actualización de la información relevante en archivo publicado bajo el nombre: "Inventario de activos de información e Índice de información clasificada y reservada" (13.3) La entidad cuenta con fuentes para captura y procesamiento de datos de carácter tanto interno como externo. (13.4) Mantiene publicación y actualización de la información institucional en la página Web, en el sitio de "Transparencia y acceso a la información pública" (14.1), (14.3), (15.1) De acuerdo con lo reportado por el proceso responsable, presenta ejecución de las actividades. (14.2) Las políticas de operación de administración de información de tecnología se encuentran documentadas. (14.3) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. (14.4) Verifica, implementa y actualiza las políticas y procedimientos para facilitar la comunicación interna, documentado en los lineamientos internos. (15.2) La entidad cuenta con canales internos y externos que permiten divulgar información de carácter público y son reconocidos al interior del Ministerio del Deporte. (15.3) La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde). (15.4) Presenta evaluación de los canales de comunicación con partes externas, a través del informe de gestión del primer trimestre 2024. (15.5) Presenta información publicada y actualizada frente a la caracterización de usuarios, acorde con el lineamiento definido a nivel interno.	0%
Monitoreo	Si	93%	Fortalezas: (16.1), (16.4), (17.2), (17.3), (17.9) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad. (16.2) La totalidad de los informes de auditoría, seguimiento normativo generados, son comunicados a cada uno de los integrantes del CICCI de forma permanente. (16.3) La Tercera línea de Defensa realiza evaluaciones independientes periódicas (con frecuencia definida y con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos. (16.5) En la fase de planeación (entendimiento) de las auditorías internas se incluye como fuente de información las evaluaciones externas. (17.1) La OCI asesora en la construcción y aprobación de los PM, los cuales son realizados a partir de las evaluaciones independientes, igualmente realiza seguimiento a su cumplimiento y a la efectividad, con el fin de generar el mejoramiento continuo en el Sistema de Control Interno de la Entidad. (17.4) Para el segundo semestre 2024, se realizó acompañamiento mediante mesas de trabajo y se brindó asesoría con el fin de fortalecer las actividades relacionadas con posibles deficiencias para el cierre oportuno de planes de mejoramiento. Igualmente se generaron informes de seguimiento. (17.5) El numeral 3 que trata del alcance de la Política de Administración del Riesgo DE-PO-001, contiene la nota aclaratoria para los contratos con personas jurídicas relacionado con los servicios tercerizados. (17.6) * El proceso Servicio Integral al Ciudadano, mantiene seguimiento permanente a las PQRSO y publica los informes de gestión en la página Web Institucional. * La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la gestión de PQRSO. (17.7) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. (17.8) La Oficina de Control Interno realiza monitoreo y seguimiento de las acciones incluidas en Planes de Mejoramiento internos y externos, de acuerdo con lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría Interna, generando los respectivos informes, los cuales son dados a conocer a la Alta Dirección. Debilidades: (16.4) Pendiente el informe de seguimiento al mapa de aseguramiento, correspondiente al segundo semestre de 2024, dicha actividad que será realizada en el año 2025. (17.5) El riesgo identificado para los servicios tercerizados, solo tiene en cuenta el de vigilancia, dejando de lado otros servicios tercerizados en el Ministerio del Deporte. (17.7) Pendiente generar resultados frente a la aplicación del formato DE-FR-034 "IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MEJORA - MIPG", versión 1 del 20-jun-2024.	89%	Fortalezas: (16.1), (16.2), (16.5), (17.1), (17.2), (17.3), (17.4), (17.9) De acuerdo con lo reportado por el proceso responsable, presenta ejecución de las actividades. (16.3) La Tercera línea de Defensa realiza evaluaciones independientes periódicas (con frecuencia definida y con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos. (16.4) * Se realizó y aprobó la actualización de los lineamientos de administración del riesgo. * El informe correspondiente al primer semestre de 2024, se encuentra en verificación por parte de la Oficina Asesora de Planeación. (17.5) En la Política de Administración del Riesgo DE-PO-001, se realiza nota aclaratoria para los contratos con personas jurídicas que se contrata los servicios tercerizados a través del numeral 3, denominado Alcance. (17.6) * El proceso Servicio Integral al Ciudadano, mantiene seguimiento permanente a las PQRSO. * La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la gestión de PQRSO. (17.7) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. (17.8) La Oficina de Control Interno realiza monitoreo y seguimiento de las acciones incluidas en Planes de Mejoramiento internos y externos, de acuerdo con lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría Interna, generando los respectivos informes, los cuales son dados a conocer a la Alta Dirección. Debilidades: (16.4) Sin evidencia de informe de seguimiento al mapa de aseguramiento, correspondiente al segundo semestre de 2023 y primer de 2024. (17.5) No se recibió evidencia relacionada con la evaluación del nivel de riesgos de los procesos o servicios tercerizados. (17.7) Pendiente generar resultados frente a la aplicación del formato DE-FR-034 "IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MEJORA MIPG", versión 1 del 20-jun-2024.	4%